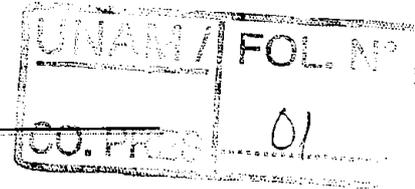




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 386-2009-UNAM

Samegua, 28 de Diciembre del 2009

VISTO:

El Oficio N° 01159-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 21 de Diciembre del 2009 presentado por la Vicepresidencia Académica sobre propuesta de encargatura de Coordinadores, responsables de la Coordinación de las Carreras Profesionales y Jefaturas de Oficinas Administrativas de la UNAM, Oficio N° 01161-2009-VAC/CO/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Jefaturas de las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución C.O. N° 321-2009-UNAM de fecha 23 de Diciembre del 2009, emitida por la Comisión Organizadora cesante se aprueba la designación de los docentes ganadores de las plazas del Concurso Público de ingreso a la docencia ordinaria las encargaturas de jefaturas de oficinas administrativas de la Institución sin que los citados docentes se encuentren nombrados; quedando en consecuencia dicha resolución insubsistente;

Que, mediante Resolución C.O. N° 333-2009-UNAM de fecha 04 de Diciembre del 2009, se aprueba el nombramiento del Licenciado José Orlando Quintana Quispe como docente ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 01159-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 21 de Diciembre del 2009 la Vicepresidencia Académica eleva propuesta de encargatura de Coordinadores, responsables de la Coordinación de las Carreras Profesionales y Jefaturas de Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua al personal docente ordinario de la Institución;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 21 de Diciembre del 2009;

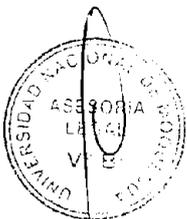
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha al Licenciado JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE la Jefatura de la OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución C.O. N° 321-2009-UNAM y cualquier documento que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIO
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (c)

005180